DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alerta Temprana – SAT

INFORME DE RIESGO No. 076-03

Fecha: 05 de Diciembre de 2003

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o distrito	Zona urbana			Zona	rural	Territorio étnico	
		Cabecera, localidad o zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	t. colectivos
NARIÑO	Pasto							

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Directivos de organizaciones sindicales, directivos de SIMANA y maestros asociados, activistas del Comando Departamental Unitario, funcionarios del antiguo INCORA, trabajadores y activistas universitarios de la Universidad de Nariño, personas en condición de desplazamiento estigmatizadas como simpatizantes de las organizaciones insurgentes.

DESCRIPCION DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

Como parte de la lucha contrainsurgente adelantada por el Bloque Central Bolívar y las Autodefensas Unidas de Colombia en el departamento de Nariño, que busca el control social y político en el municipio de Pasto - Nariño, es factible la ocurrencia de homicidios selectivos y de configuración múltiple, desapariciones forzadas de líderes sindicales, especialmente del sector educativo, líderes sociales, activistas universitarios y personas en situación de desplazamiento.

2. GRUP	POS ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA							
FARC	X ELN X AUC X OTROS X AUC Bloque Central Bolívar							
3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA								
FARC	ELN AUC OTRO AUC Bloque Central Bolívar							
4. FACT	IBLES INFRACCIONES AL DIC.							
• UTIL	NTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN L: desaparición forzada, homicidio selectivo y de configuración múltiple. LIZACION DE METODOS O MEDIOS PARA GENERAR TERROR EN LA POBLACION CIVIL PLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACIÓN CIVIL.							
5. DERE	CHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS:							
A noA noA laA poA la	vida integridad personal ser desaparecido ser desplazado libertad de residencia der reunirse y manifestarse publica y pacíficamente libre asociación urticipar en la conformación, ejercicio y control del poder político							

VALORACIÓN DEL RIESGO

A la libertad de cátedra A la libre circulación

El departamento de Nariño se caracterizó por una dinámica de movilización social desde los años setenta en el marco de un conflicto entre organizaciones cívicas, campesinas y étnicas con el Estado por la provisión de infraestructura, servicios domiciliarios, calidad educativa, reforma agraria, empleo productivo y desarrollo comunitario en medio de la diversidad étnica en un contexto de concentración del ingreso, pobreza y represión. Este conflicto estuvo caracterizado por una intensa dinámica de movilización y protesta social que dio lugar a la adopción de diversas estrategias de presión –paros cívicos, enfrentamientos callejeros, toma de instalaciones, bloqueo de vías, etc.- conducentes a ganar reconocimiento de la problemática y a generar espacios de negociación con el Estado, en búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida de la población nariñense. La centralidad que la dinámica de

organización y movilización social tuvo hasta fines de los noventa entró en una fase de receso a partir del escalamiento del conflicto armado en el departamento, en el marco del cual se ha agudizado el constreñimiento de la libre asociación y de las libertades de reunión y manifestación publica y pacífica, debido al carácter coactivo y coercitivo de la presencia de la organizaciones de contrainsurgencia ilegal.

El proceso de organización y movilización social que en las décadas anteriores permitió la configuración de un sujeto social, la apertura de escenarios de negociación con el Estado en diversos momentos, la firma de compromisos y algunos logros en materia de inversión social, se ha traducido para los participantes en organizaciones sociales y acciones colectivas en un factor de vulnerabilidad en el marco de la lucha contrainsurgente que adelantan el Bloque Central Bolívar y las Autodefensas Unidas de Colombia en Nariño a través del frente Bloque Libertadores del Sur. Los diversos tipos de acción colectiva en demanda de la provisión de derechos económicos y sociales o de garantías para los derechos civiles y políticos son considerados por tales organizaciones armadas como una forma de militancia y/o simpatía a la ideología insurgente y de oposición al gobierno. Por ello, sobre la base de la estigmatización de tales personas como simpatizantes y supuestos colaboradores de la insurgencia, estos grupos armados justifican la persecución y agresión de activistas y organizaciones sociales, aunque ello tiene como propósito la desactivación de la capacidad de movilización social y la fragmentación de las redes organizativas.

En este marco, la población vulnerable está compuesta por varios sectores organizativos, dentro de los que se cuentan los directivos y miembros del Sindicato de Maestros de Nariño –SIMANA- en el municipio de Pasto, funcionarios de INCODER, activistas del Comando Departamental Unitario de Nariño, trabajadores y activistas estudiantiles de la Universidad de Nariño que han acompañado la lucha social reivindicativa y las personas en condición de desplazamiento con sus respectivas formas asociativas.

En el marco de la actual fase de escalamiento del conflicto armado en el departamento, el sindicato del magisterio al igual que sus asociados han sido objeto de estigmatización y amenazas contra la vida que afectan y constriñen el derecho al trabajo, a la asociación y a las libertades de manifestación pública, cátedra y, opinión. Ello se explica en parte porque a lo largo de décadas de movilización y protesta social, dicha organización sindical ha tenido importante injerencia, la cual impulsó una dinámica reivindicativa y de búsqueda de mejores condiciones sociales tanto para el gremio como para las comunidades. De acuerdo con el informe de la secretaría de derechos humanos de SIMANA entre 1991 y 2003 fueron amenazados y desplazados 184 maestros, 47 de los cuales tuvieron lugar en 2002. Los municipios donde se han presentado desplazamiento han sido: Tumaco (15-04-00), Barbacoas (24-06-01), Leiva (06-09-02), Iscuandé (15-10-02), La Unión (04-08-02), San Pablo (22-08-02) Corregimiento de Altaquer, Barbacoas (28-05-03). De los casos de homicidio contra maestros los más significativos se han cometido en los municipios de Túquerres, Ipiales, Linares y en municipios de la Llanura Pacífica.

Igualmente, constituye un factor de vulnerabilidad para la población docente el ejercicio de la libre cátedra y la reciente participación en la campaña de abstención al referendo del pasado 26 de octubre, lo que se manifiesta en una serie de amenazas proferidas por las AUC contra docentes asociados a SIMANA, ubicados en los municipios de Leiva, El Rosario, Corregimiento de Altaquer (Barbacoas) dando lugar al desplazamiento forzado de algunos de éstos o la solicitud de asilo político.

Varias de las situaciones de amenaza contra docentes han sido denunciadas ante las autoridades competentes y algunos fueron objeto de traslado en condición de docentes amenazados. Sin embargo, en la medida en que algunos maestros no han sido beneficiados por dichas medidas o que el proceso para evaluar su situación no ha sido ágil, muchos de ellos han tenido que retornar a sus lugares de origen sin garantías de seguridad, incrementando su grado de exposición al riesgo.

La población vulnerable en el marco de la situación de riesgo descrita afecta también a funcionarios de INCODER- y activistas del Comando Departamental Unitario de Nariño. Las amenazas contra los primeros se configuran a partir del trabajo de campo realizado para la legalización de las titulaciones colectivas de comunidades negras e indígenas; afectando negativamente el proceso de provisión del derecho a la tierra a través de las titulaciones colectivas. Por su parte miembros del Comando Departamental Unitario de Nariño integrado por organizaciones sociales de orden sindical, gremial y cívico han sido amenazados a través de la circulación de listas e intimidaciones telefónicas por parte de las Autodefensas Unidas de Colombia.

En relación con los líderes estudiantiles y trabajadores de la Universidad de Nariño, las amenazas y riesgos provienen como señalamiento por parte de las AUC de ser simpatizantes o presuntos miembros de las organizaciones insurgentes; es así como en el transcurso de los últimos tres años han sido asesinados y desplazados varios estudiantes y un trabajador de la Universidad de Nariño afiliado a Sintraunicol.

Igualmente han sido objeto de amenazas contra sus vidas los desplazados forzosos procedentes de diferentes municipios del departamento de Nariño y de otros del departamento de Putumayo. Esta población ubicada en barrios periféricos son acusados de proceder de zonas con presencia guerrillera.

En consideración a las tendencias del conflicto armado en la ciudad de Pasto y lo anteriormente señalado se estima el nivel de riesgo como medio dada la probabilidad de ocurrencia de homicidios selectivos, desapariciones forzadas y desplazamiento forzado.

NIVEL DEL RIESGO:	ALTO	MEDIO	X	ВАЈО	

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION

AUTORIDADES CIVILES:

Gobernación Departamental, Alcaldía de Pasto.

FUERZA PÚBLICA:

- EJERCITO: III División
- POLICIA NACIONAL: Comando Departamento de Policía de Nariño

RECOMENDACIONES

Se precisa que el Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, una vez evalué el presente informe de riesgo, oriente a las autoridades departamentales y nacionales, para que adopten las medidas pertinentes y necesarias encaminadas a la mitigación y neutralización del riesgo derivada de la amenaza de actores armados ilegales contra la vida y la libertad de organizaciones sociales, estudiantiles y población desplazada asentada en la ciudad de Pasto.

Dentro de las medidas a adoptar se pueden considerar acciones para contrarrestar la estigmatización de los miembros de organizaciones sociales o gremiales y de la población desplazada como simpatizantes o colaboradores de una de las partes en conflicto y adelantar campañas de promoción del Derecho Internacional Humanitario para incentivar en los actores armados el no involucramiento de la población civil. Así mismo se sugiere gestionar el acompañamiento de la Comunidad Internacional que respalde el trabajo de las organizaciones sociales y desvirtúe la estigmatización y señalamiento de los grupos contrainsurgentes.

De otra parte, en relación con los docentes y directivas sindicales de dicho sector se sugiere se analicen o se tengan en cuentan las solicitudes presentadas por SIMANA ante el Ministerio del Interior y de Justicia y el Ministerio de Educación, con relación a la protección de los docentes y asociados al sindicato en situación de riesgo.

Por último, respecto a la protección de la población desplazada, es necesaria la aplicación de las medidas otorgadas por la Ley 387 de 1997 en la perspectiva de su estabilización y resarcimiento.